



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151391 -
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5
 Destino: ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1595	Fecha:	13 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO, JOSE ORLANDO BARON VIANCHA Y ALEXANDER TORRES PINEDA.
NIT o CC:	1057573620, 1098239 y 74189210.
Predio Numero:	0101000009260029000000000(010109260029000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 15 Bis 32 28
DIRECCION DE COBRO	C 15 Bis 32 28 / KR 31 A # 14 C LT 2 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que los señores, **ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO, JOSE ORLANDO BARON VIANCHA Y ALEXANDER TORRES PINEDA**, identificados con las cédulas de Ciudadanía: **1057573620, 1098239 y 74189210** son propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100014654000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009260029000000000(010109260029000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-59651** y dirección **KR 31 A # 14 C LT 2**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC**), registra la siguiente dirección **C 15 Bis 32 28**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado las vigencias fiscales de los años **2015 a 2024** así: con el antiguo código catastral No. **000100014654000** vigencias **2015 a 2018**, se le práctico liquidación oficial para las vigencias **2015 a 2018**, según resolución No. **2084 de 2019** y proceso administrativo por cobro coactivo No. **183 de 2020** y con el código catastral nuevo **0101000009260029000000000(010109260029000)** vigencias fiscales de los años **2019 a 2024**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2018, con el antiguo código catastral No. **000100014654000** y los años 2019 a 2024, del predio identificado con el nuevo código Catastral No. **0101000009260029000000000(010109260029000)**, ubicado en la siguiente dirección; "C 15 Bis 32 28" datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro, del Municipio de Sogamoso.

Bajo el código nuevo: **0101000009260029000000000**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009260029000000000	1.057.573.620	0	0	744	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 15 Bis 32 28								
ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO		2019 a 2024	Avalúo \$ 82.605,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-59651	22/03/2024	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Imp Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob Bombard	Afimbardo	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	69,344,000	416,064	697,775	0	0	8,321	0	0	8,321	1,122,160
2020	0.006	71,424,000	428,544	577,721	0	0	8,571	0	0	8,571	1,014,836
2021	0.006	73,567,000	441,402	498,090	0	0	8,828	0	0	8,828	948,320
2022	0.009	75,774,000	681,966	584,543	0	0	13,639	0	0	13,639	1,280,148
2023	0.009	79,040,000	711,360	320,766	0	0	14,227	0	0	14,227	1,046,353
2024	0.006	82,605,000	495,630	50,196	0	0	9,913	0	0	9,913	555,739
TOTALES			3,174,966	2,729,091	0	0	63,499	0	0	63,499	5,967,556

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1595, 13 de Noviembre de 2024



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458927
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666801

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2000
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles o después de ambos en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 7702040		691855130-1		152210397		1		1	
PARA ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO		PESO (Kgr)		1		No.31		1	
C 15 BIS 32 28		PESO VOL		1		No.44		1	
		PESO A COBRAR(Kg)		1		No.35		1	
		VALOR DECLARADO		10000		No.40		1	
		VAL SERV ME		0		Dir. errada		1	
		FLETE VARIABLE		0		Otras (Nov Operativa/corredor)		1	
		OTROS		0		Fecha de devolución al remitente		D M A F ME	
		TOTAL FLETE		0		Observaciones en la entrega:		2	
		CARTAPORTE SI				Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D M A F ME	
NOTAS		RECIBE LOS		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
HACIENDA-PERSUASIVO		SABADOS: SI		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D M A F ME	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1595 - 2024				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		OTROS		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
		transporte y su contenido sin verificar es:		0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
		DOCUMENTO		TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
				0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
						Observaciones en la entrega:		D M A F ME	



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458927
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666801

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2000
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles o después de ambos en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 7702040		691855130-1		152210397		1		1	
PARA ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO		PESO (Kgr)		1		No.31		1	
C 15 BIS 32 28		PESO VOL		1		No.44		1	
		PESO A COBRAR(Kg)		1		No.35		1	
		VALOR DECLARADO		10000		No.40		1	
		VAL SERV ME		0		Dir. errada		1	
		FLETE VARIABLE		0		Otras (Nov Operativa/corredor)		1	
		OTROS		0		Fecha de devolución al remitente		D M A F ME	
		TOTAL FLETE		0		Observaciones en la entrega:		2	
		CARTAPORTE SI				Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D M A F ME	
NOTAS		RECIBE LOS		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
HACIENDA-PERSUASIVO		SABADOS: SI		0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1595 - 2024				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		OTROS		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
		transporte y su contenido sin verificar es:		0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
		DOCUMENTO		TOTAL FLETE		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
				0		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
				CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		D M A F ME	
						Observaciones en la entrega:		D M A F ME	



Lic.Min. Transporte 0080 del marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666801
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 15 BIS 32 28
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 11:50
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362794**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:31 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion de destinatario no existe ya que marcan un lote	12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362794 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 11:51:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:31 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion de destinatario no existe ya que marcan un lote	12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:31 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion de destinatario no existe ya que marcan un lote	12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293911

AMAYA
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>

19/12/2024 DIRECCION	10:31 : PARTE DE LA DIRECCION	19/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITRENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	19/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO	INCORRECTA: direccin de	12:00:00 a.	SECRETARÍA DE HACIENDA	11:11:00 a. 12:00:00 a.	7625962 CPR-
m. NO EXISTE	destinatario	m.	<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	m.	m. 293911
	no existe ya que marcan un lote		<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)		

19/12/2024 DIRECCION	10:31 : PARTE DE LA DIRECCION	19/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	19/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO	INCORRECTA: direccin de	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666801 por 1 unidades	07:04:00 p. 12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m. NO EXISTE	destinatario	m.	de 1 unidades,	m.	m. 293911
	no existe ya que marcan un lote				



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minilo 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362794

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 11:50		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: ELBA MARGARITA LAGOS ACEVEDO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 15 BIS 32 28				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3106729531		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Rehusado No.44		1 2	
		150003		CUENTA: 17-001-0000325		No Rosado No.35		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO (Kgr)		No Reclamado No.40		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				1					
TEL 7702040		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL		Fecha de devolución al remitente		D: ME PA F: M:	
881855130-1		152210397		RECIBE LOS				Recibi a satisfacción del destinatario	
				SABADOS: SI				SECRETARIA DE HACIENDA	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		SOGAMOSO	
RACK: SOBRES				10000				30 DIC 2024	
DEV 174002668801 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL SERV/ME				Omaira Montaña	
Nombre CC. Remitente				0		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		C.C. 46.356.1768	
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE				AUX. ADMINISTRATIVO	
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE: SI					
				1					

El usuario expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670

DAVA COLVANES S. A. S., informo al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1541 de 2012, con sus disposiciones, Art. 40 Precedente y Parágrafo de Transición de Dava Precedente, se informó puntualmente y de conformidad con la Ley 1541 de 2012, sobre el destino de la mercancía, la responsabilidad de los daños y perjuicios, y el cumplimiento de las obligaciones de los participantes en el servicio, y que el Remitente, al aceptar el presente documento, manifiesta su conformidad con el contenido del mismo y con el cumplimiento de las obligaciones de los participantes en el servicio, y que el Remitente, al aceptar el presente documento, manifiesta su conformidad con el contenido del mismo y con el cumplimiento de las obligaciones de los participantes en el servicio.